



24413
24413

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN JUGUETE MECANICO", a favor de los Sres. Don José Ramírez Pardo y Don Luis Gispert Ribó, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Pje. Barón de Griñó, 3.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el Brasil se ha dado a conocer un juguete mecánico, y siendo totalmente nuevo en España, los recurrentes se proponen fabricarlo en nuestro país. Por ello, solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste el nuevo juguete en una figura cualquiera, muñeco, animal o vehículo, totalmente rígida, resuelta a base de dos piezas huecas, moldeadas en materia plástica, unidas o enlazadas entre sí para formar aquella figura. La propia figura sostiene los dos ejes de tres o cuatro ruedas con las cuales se apoya y puede desplazarse la figura sobre una superficie. Esta figura contiene en su interior, vacío, un mecanismo de propulsión muy simplificado, formado por un sistema de ruedas dentadas, una de las cuales es solidaria



con uno de los ejes de las ruedas. El impulso de avance se resuelve mediante una cremallera rígidamente unida o formando una sola pieza con uno de los elementos propios o anexos de la figura o muñeco, por ejemplo la cola del animal que sobresale al exterior y con la cual se puede hacer desplazar axialmente a la cremallera. Esta pieza de cremallera, preferiblemente moldeada en material plástico, está enlazada con un resorte, cuyo extremo se fija en la parte anterior de la pared interna de la figura representada, de modo que, para tensar el resorte, se estira hacia atrás la pieza de cremallera y, al soltarla, la reacción del resorte lo hará avanzar actuando sobre el sistema dentado.

Para mayor claridad, a título de ejemplo, se adjuntan unos dibujos relativos al juguete en cuestión. En ellos, -1- es la figura, que en este caso representa un perro Basset, -2- es el rabo curvado en forma de asa y que se prolonga por el interior de -1- para formar una cremallera -4-, que engrana con el piñón -5- solidario con la rueda dentada -6-, ésta, a su vez, engrana con el piñón -7- solidario con el eje -8- de las ruedas motoras de apoyo -9-. El eje -3- de la rueda -6- y piñón -5-, puede deslizarse sobre sus apoyos para facilitar el retroceso de -2-4- para tensar al resorte -11-. Una tercera rueda de apoyo -10- completa la estabilidad de la figura. La cremallera -4-2- se apoya y guía por unos engastes -12- moldeados en las paredes internas de la figura -1-.

A los efectos legales del Modelo de utilidad que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del juguete mecánico descrito.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este Modelo de utilidad:



50. 1. Un juguete mecánico, caracterizado por el hecho de estar formado por una figura, representando un muñeco, animal o vehículo cualquiera, moldeada en dos piezas huecas de materia plástica rígida, unidas entre sí; en el interior de la figura se dispone un mecanismo de avance formado por un sistema de engranajes simple, que actúa sobre el eje de dos de las ruedas motoras de apoyo de la figura, accionado por un resorte elástico unido entre la pared interna de la figura y el extremo anterior de una cremallera que forma la prolongación interior de uno de los elementos constitutivos o accesorios y exteriores de la figura representada, por ejemplo el rabo de un animal; tirando de este elemento, podrá hacerse desplazar a la cremallera en sentido contrario al de la reacción elástica del resorte, para que, al soltarlo, el resorte actúe, avance la cremallera y dé un enérgico impulso al sistema de engranajes de la figura para hacerla avanzar.
- 55.
- 60.
- 65.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definidos en la anterior reivindicación, cual objeto, es:

70. 2. UN JUGUETE MECANICO.

Consta la presente memoria de tres hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y del dibujo unido a la misma.

75. Barcelona a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta.

p. a. de los Sres. Don José Ramírez Pardo y Don Luis Gispert Ribó,

L. DURÁN
P. P.

24413

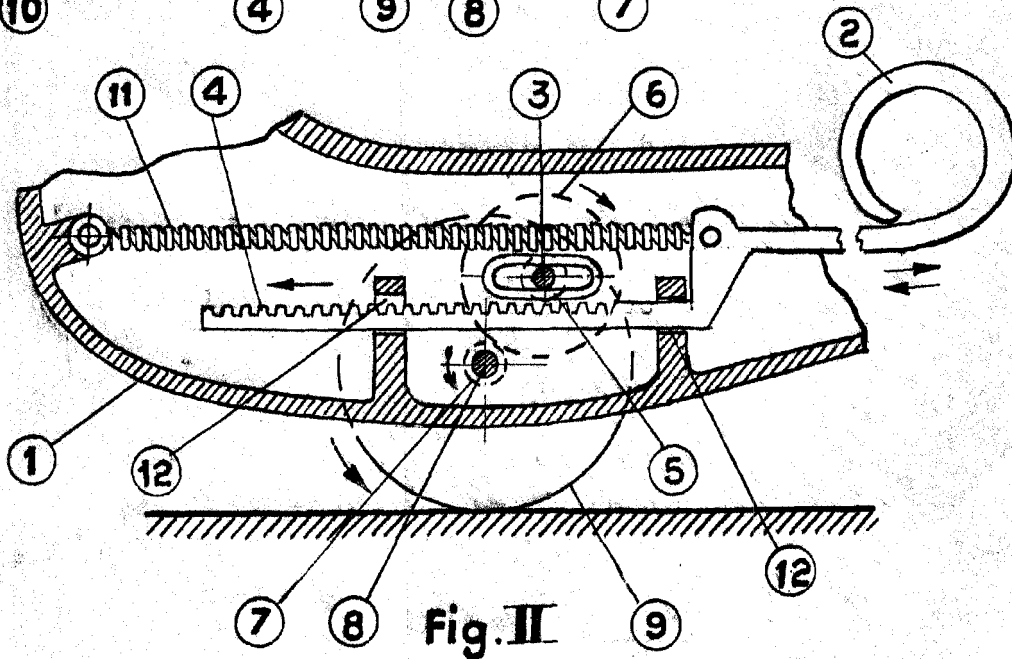
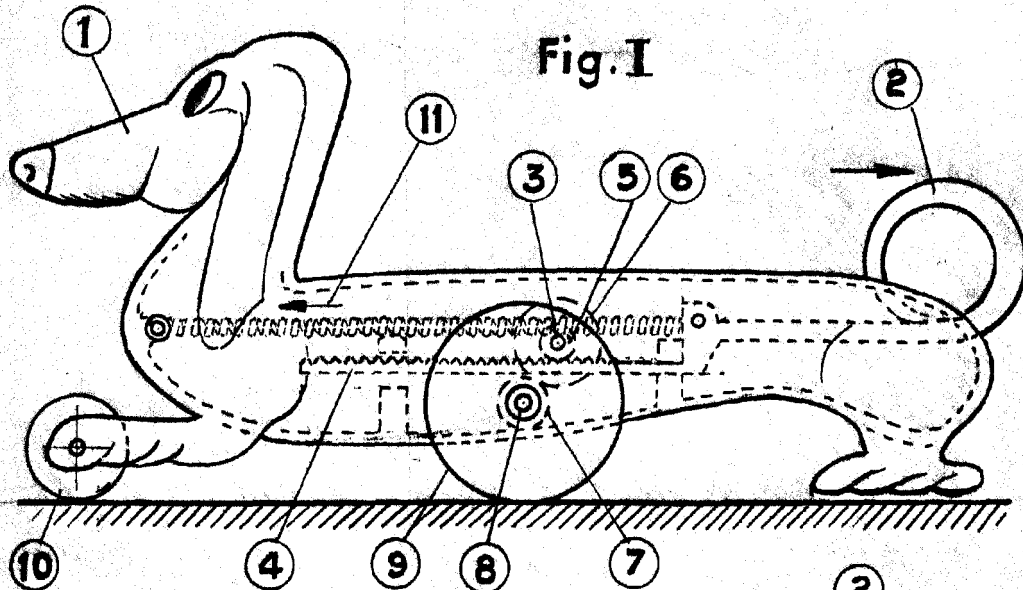


Fig. II

Barcelona 25 agosto de 1950.

p.a.

L. DURAN
P. P.



ESCALA VARIABLE